



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 296
Año XXV
Legislatura VI
6 de febrero de 2007

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
- 1.4.3.1. APROBADO

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007 15037

- 1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007 15037

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarraíles de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón 15037

Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas 15038

Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa 15039

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 148/06, sobre explotaciones de ganado porcino, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente 15040

Proposición no de Ley núm. 10/07, sobre indemnizaciones en casos de daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 15040

Proposición no de Ley núm. 11/07, sobre el incremento de la cartera de servicios del centro de salud de Borja, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 15041

Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 15042

Proposición no de Ley núm. 14/07, sobre la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a los municipios de menos de 2000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente. 15043

Proposición no de Ley núm. 15/07, sobre la señalización horizontal de la carretera N-240, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 15043

Proposición no de Ley núm. 16/07, sobre la elaboración de un informe sobre las mujeres y la sociedad de la información en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 15044

Proposición no de Ley núm. 18/07, sobre ampliación de la oferta educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 15045

Proposición no de Ley núm. 20/07, sobre becas y ayudas al estudio a familias de agricultores y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 15045

Proposición no de Ley núm. 21/07, sobre la exclusión del vino de la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, para su tramitación ante la Comisión Agraria 15046

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del pase a Pregunta como respuesta escrita de la Interpelación núm. 56/06 relativa a las infraestructuras hidráulicas 15047

Interpelación núm. 2/07, relativa a política fiscal y tributaria 15047

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 47/07, relativa al estado de las conversaciones del Gobierno con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 15047

Pregunta núm. 48/07, relativa a las conclusiones que el Gobierno de Aragón ha extraído de las conversaciones con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña 15048

Pregunta núm. 49/07, relativa a la protección del *llaüt* «El Cardenal» 15048

Pregunta núm. 50/07, relativa a la restauración del *llaüt* «El Cardenal» 15049

Pregunta núm. 55/07, relativa a los efectos de la falta de nieve 15049

Pregunta núm. 64/07, relativa a la incorporación del profesorado interino de Educación Secundaria 15049

Pregunta núm. 65/07, relativa a la autonomía de centros educativos 15050

Pregunta núm. 66/07, relativa al Plan de convivencia de los centros educativos 15050

Pregunta núm. 73/07, relativa a los efectos de la falta de nieve 15050

Pregunta núm. 87/07, relativa a acciones en contra del maltrato a las personas de edad . . . 15051

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 51/07, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos	15051
Pregunta núm. 52/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros . . .	15052
Pregunta núm. 53/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros . . .	15052
Pregunta núm. 54/07, relativa al parque aeronáutico de Villanueva de Gállego	15053
Pregunta núm. 56/07, relativa a pérdidas en el sector turístico de la nieve	15053
Pregunta núm. 57/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Javalambre .	15054
Pregunta núm. 58/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Valdelinares	15054
Pregunta núm. 59/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Cerler	15054
Pregunta núm. 60/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Candanchú .	15055
Pregunta núm. 61/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Astún	15055
Pregunta núm. 62/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Formigal . . .	15056
Pregunta núm. 63/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Panticosa . .	15056
Pregunta núm. 67/07, relativa a la muralla de Huesca	15057
Pregunta núm. 68/07, relativa al hallazgo de restos arqueológicos en Huesca	15057
Pregunta núm. 69/07, relativa a la construcción de un IES en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza)	15057
Pregunta núm. 70/07, relativa a ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente	15058
Pregunta núm. 71/07, relativa a las ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente	15058
Pregunta núm. 72/07, relativa al Programa That's English	15059
Pregunta núm. 74/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad	15059
Pregunta núm. 75/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad	15059

Pregunta núm. 76/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad	15060
Pregunta núm. 77/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad	15060
Pregunta núm. 78/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad	15060
Pregunta núm. 79/07, relativa a trabajos de seguridad dentro del corredor ferroviario Teruel-Zaragoza	15061
Pregunta núm. 80/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15061
Pregunta núm. 81/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15062
Pregunta núm. 82/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15062
Pregunta núm. 83/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15063
Pregunta núm. 84/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15063
Pregunta núm. 85/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15063
Pregunta núm. 86/07, relativa al vertido de betún asfáltico	15064
Pregunta núm. 88/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	15064
Pregunta núm. 89/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	15064
Pregunta núm. 90/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	15065
Pregunta núm. 91/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón . .	15065
Pregunta núm. 92/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón . .	15066
Pregunta núm. 93/07, relativa al apoyo del Gobierno a festivales de música antigua	15066
Pregunta núm. 94/07, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a grupos musicales profesionales	15067
Pregunta núm. 95/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca)	15067
Pregunta núm. 96/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca) . .	15067

Pregunta núm. 97/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe	15068
Pregunta núm. 98/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca)	15068
Pregunta núm. 99/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca)	15069
Pregunta núm. 100/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza)	15069
Pregunta núm. 101/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza)	15069
Pregunta núm. 102/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel)	15070
Pregunta núm. 103/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel	15070
Pregunta núm. 104/07, relativa a acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte	15070
Pregunta núm. 105/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con una política pública de las artes audiovisuales	15071
Pregunta núm. 106/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales	15071
Pregunta núm. 107/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación en el sector audiovisual	15072
Pregunta núm. 108/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la ampliación de estudios musicales	15072
Pregunta núm. 109/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación especializada en artes plásticas	15073
Pregunta núm. 110/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la creación audiovisual aragonesa	15073
Pregunta núm. 111/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la firma de acuerdos para la recuperación del cine y el vídeo aragonés	15074

Pregunta núm. 112/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares de Educación Infantil	15074
--	-------

Pregunta núm. 113/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares	15075
--	-------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	15075
---	-------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	15076
--	-------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales	15076
---	-------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos	15076
---	-------

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	15076
---	-------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales	15077
---	-------

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente Legislatura por las Entidades de Derecho Público, Empresas Públicas, Fundaciones y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón	15077
---	-------

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2006	15077
--	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

1.4.3.1. APROBADO

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 289, de fecha 29 de diciembre, se procede a su subsanación:

Página 14614, artículo 1, punto 5, donde dice: «El Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Aragonés de Salud", en cuyo estado de gastos se consignan créditos por un importe de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía», **debe decir:** «El Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Aragonés de Salud", en cuyo estado de gastos se consignan créditos por un importe de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.»

1.4.3.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

Observado error en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 283, de fecha 20 de diciembre, se procede a su subsanación:

Páginas 14261 y 14262, artículo 1, punto 5, donde dice: «El Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Aragonés de Salud", en cuyo estado de gastos se consignan créditos por un importe de MIL CUATROCIENTOS

TOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía», **debe decir:** «El Presupuesto del Organismo Autónomo "Servicio Aragonés de Salud", en cuyo estado de gastos se consignan créditos por un importe de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, y en cuyo estado de ingresos se recogen estimaciones de recursos por la misma cuantía.»

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarraíles de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/07, sobre medidas de protección de los guardarraíles de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de protección de los guardarraíles de las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 17 de diciembre de 2005 se produjeron manifestaciones en 34 ciudades de España, donde miles de motoristas y ciclistas, bajo el lema «no más vallas, no más trampas», pusieron de manifiesto las graves consecuencias que provocan los actuales sistemas en «H» de los guardarraíles de las carreteras españolas en los accidentes que afectan a motoristas y ciclistas multiplicando de manera muy importante el número de casos de muertes y graves lesiones entre estos usuarios de nuestras carreteras.

Durante los últimos años ha sido constante la concienciación de la sociedad en torno a un problema latente, mediante actos públicos, manifestaciones, denuncias, medios de comunicación, etc.

Atendiendo a razones básicas de seguridad vial, en general, y en particular para vehículos de dos ruedas, existe ya una normativa específica del Ministerio de Fomento, concretamente la Orden Circular 18/2004 sobre criterios de empleo de sistemas para protección de motociclistas, que marca los criterios técnicos a tener en cuenta para la prevención de graves lesiones en el momento de una hipotética caída por parte de uno de ellos y su posterior impacto contra los guardarraíles o biondas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar y dotar presupuestariamente un plan cuatrienal para la adecuación, en todas las carreteras de la red autonómica aragonesa, a los criterios técnicos de protección para motociclistas que marca la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, que consiga la implantación total de los mismos en las mencionadas vías.

2. Introducir y reflejar en todos los nuevos proyectos de ejecución de carreteras de la red autonómica o renovación y mejora de las mismas que lleve a cabo la Diputación General de Aragón, los criterios técnicos de la Orden Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento para el empleo de sistemas de protección de motociclistas.

3. Solicitar al Ministerio de Fomento la ampliación en un porcentaje elevado de los kilómetros a adecuar a la Orden Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento de las carreteras de titularidad estatal que atraviesan la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificar así sustancialmente el plan diseñado por la Dirección General de Carreteras en el año 2005, y que tiene una vigencia de seis años.

4. Auspiciar, junto con los ayuntamientos de las tres capitales de provincia, los municipios de más de 3.000 habitantes y las tres diputaciones provinciales, el mismo plan que el expresado en el punto primero de esta Proposición no de Ley, pero restringido al ámbito local y provincial.

Zaragoza, 23 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la terminal T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas ha suscitado la más firme repulsa de todas las fuerzas políticas democráticas españolas.

Los aragoneses siempre han expresado su solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la violencia terrorista. Nunca puede haber excusas ni motivos que expliquen o justifiquen el terrorismo. El dolor que provoca a la sociedad nunca podrá tener más consecuencias que la voluntad inequívoca de las instituciones de amparar a las víctimas y perseguir a los terroristas con todos los medios que ofrece el Estado de Derecho.

La democracia derrotará al terrorismo si los ciudadanos defendemos nuestras libertades desde la unidad y el consenso de todos los que creemos que la única respuesta a su chantaje es la firmeza del Estado de Derecho en la aplicación de la ley.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Trasladar su solidaridad y apoyo a los familiares de las dos víctimas mortales del atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la terminal T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas, así como a los heridos y al resto de afectados.

2. Expresar su más enérgica repulsa frente a este atentado y, en general, su condena a cualquier acto de violencia terrorista.

3. Elogiar la labor y entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los equipos de emergencia y de todos aquellos que han dedicado su esfuerzo los pasados días a las tareas de rescate en el parking de la terminal T4.

4. Reiterar que sólo desde el respeto a los principios y valores de la democracia pueden defenderse planteamientos políticos. De la violencia terrorista no pueden extraerse negociaciones, cesiones o ventaja políticas.

5. Subrayar que la participación en las Instituciones exige de todos los que aspiran a formar parte de ellas tanto la condena de la violencia como la aceptación de las reglas del juego democrático. ETA-Batasuna no podrá, por tanto, presentarse, bajo ninguna modalidad, a las elecciones mientras persista la banda terrorista.

6. Expresar su convencimiento de que la aplicación estricta de la Ley, la actuación independiente de la Justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente con el terrorismo.

7. Solicitar al Gobierno de la Nación que rectifique la política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la Ley y el Estado de Derecho.

8. Instar a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales de España para que apoyen todas las actuaciones encaminadas a la persecución del terrorismo hasta su derrota definitiva, especialmente, las contenidas en las siguientes Proposiciones no de ley:

— Relativa a la revocación de la resolución de 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA.

— Relativa a la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV-EHAK).

— Relativa a la notificación al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que las circunstancias respecto a la ilegalización de Batasuna no han cambiado.

— Relativa a la apertura del juicio oral contra los miembros de Egunkaria.

— Relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El recrecimiento del embalse de Yesa es una obra determinante para las necesidades actuales y futuras del sistema hídrico aragonés en general, y de Bardenas en particular, ya que las funciones que podría desempeñar el embalse recrecido garantizarían: los regadíos actuales y futuros de Bardenas, abastecimiento actual a poblaciones (30 ayuntamientos e industrias), abastecimiento a Zaragoza capital y 46 pueblos de su entorno, caudal ecológico de los ríos Aragón y Ebro, laminación de avenidas, y una reserva hiperanual para años secos.

Es público y notorio que una obra emblemática como es el recrecimiento de este embalse, ha sido objeto de controversias y procedimientos judiciales.

Y no es menos cierto que el recrecimiento del embalse de Yesa fue abordado dentro de la Comisión del Agua, y tras intensos debates, fue alcanzado un acuerdo, con un porcentaje altísimo de sus miembros, en donde se optaba por una solución distinta a la inicialmente planteada.

Este importante acuerdo era adoptado a finales del año 2004. Acto seguido, la Ministra Narbona declara-

ba que la obra estaría finalizada a principio del año 2009.

Lo cierto es que en las fechas que nos encontramos, en enero del año 2007, no se ha hecho casi nada en la ejecución de la obra.

Recientemente veíamos en los medios de comunicación que el Ministerio de Medio Ambiente entablaba consultas a los efectos de determinar un nuevo sometimiento del proyecto a declaración de impacto ambiental.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejecutar sin demora las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, de acuerdo a lo determinado por la Comisión del Agua de Aragón en el año 2004.

2. Dejar de entorpecer, con trámites innecesarios, la ejecución de la obra de recrecimiento del embalse de Yesa.

3. Proceder a ejecutar sin dilación los planes de restitución correspondientes a la ejecución de la obra de recrecimiento del embalse de Yesa.

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 148/06, sobre explotaciones de ganado porcino, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 148/06, sobre explotaciones de ganado porcino, publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 10/07, sobre indemnizaciones en casos de daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/07, sobre indemnizaciones en casos de daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a indemnizaciones en casos de daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Ante la alarma generada por las denuncias de ataques de buitres a animales vivos, como ilustran los recientes casos de Loarre y Sariñena, parece que esta situación no se debe tanto a un cambio en el comportamiento de los buitres, de carroñero a depredador, como a un desajuste alimenticio de estas rapaces necrófagas resultado del cierre de los cientos de muladares tradicionales, y su sustitución, mediante un plan de muladares, por comederos autorizados para la alimentación de aves rapaces necrófagas con animales muertos y sus productos. El Gobierno de Aragón dice disponer de un listado de 25 puntos que cumplen los requisitos fijados, y en 2007 prevé la entrada en funcionamiento de comederos en Cinco Villas, Monegros, Ribagorza, Cinco Villas, Bajo Aragón-

Caspe, Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Bajo Cinca/Baix Cinca, Calatayud, Belchite, Andorra-Sierra de Arcos y Maestrazgo.

Según los expertos, cuando ataca a animales vivos, el buitre no ataca animales sanos, únicamente actúa sobre individuos que se hallan en condiciones muy disminuidas, casos de ejemplares recién nacidos, heridos o muy enfermos. El buitre está adaptado, de forma natural, para alimentarse de cadáveres, no para atacar a seres vivos.

No obstante, los ataques se producen, y los ganaderos afectados por ataques reivindican indemnizaciones, ya que independientemente de las causas, las pérdidas provocadas por los ataques se unen a otras dificultades estructurales del sector (bajos precios de origen de los productos, sequías, subida del gasóleo...).

El buitre leonado es una especie protegida en toda la Unión Europea, si bien la actual legislación sólo prevé ayudas si los perjuicios los causan animales en peligro de extinción, y este no es el caso. No obstante, la Comunidad Autónoma de Navarra, que junto a Aragón es la comunidad con una presencia de rapaces necrófagas más destacable, dispone de medidas propias que introducen soluciones a este problema, como la Orden Foral 607/1997, de 2 de junio, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regulan las indemnizaciones correspondientes a los daños causados al ganado por los buitres.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acelerar la entrada en funcionamiento de los comederos previstos en el plan de muladares y a presentar, de forma urgente, fórmulas jurídicas que regulen la valoración y el procedimiento de indemnizaciones en casos de daños causados a la cabaña ganadera por aves rapaces necrófagas en Aragón.

Zaragoza, 17 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 11/07, sobre el incremento de la cartera de servicios del centro de salud de Borja, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/07, sobre el incremento de la cartera de servicios del centro de salud de Borja, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de la cartera de servicios del centro de salud de Borja, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca del Campo de Borja cuenta con una población de casi 15.000 habitantes. La Zona de Salud del mismo nombre tiene adscritas más de 11.000 tarjetas sanitarias. Sin embargo, el centro de salud de Borja, con este importante volumen de usuarios, no cuenta en su cartera de servicios con ninguna especialidad médica.

Chunta Aragonesista ha demandado, para los ejercicios presupuestarios de 2004, 2005, 2006 y 2007 partidas económicas para la creación de alguna de las especialidades más demandadas en esta Zona, tales como radiología o ginecología, enmiendas que fueron rechazadas.

Asimismo, y en respuesta a Pregunta parlamentaria de CHA número 382/04, el Departamento de Salud y Consumo ofrecía una respuesta inconcreta y poco satisfactoria, alegando, a fecha de 23 de junio de 2004, que el Departamento sólo estudiaba en ese momento la posibilidad de ampliar la oferta asistencial de fisioterapia, matronas y salud mental, desechando otra ampliación de la cartera de servicios. Más contundente, negativa e hiriente para los vecinos de la zona, fue la respuesta parlamentaria a la Pregunta número 1671/2005, también de CHA, en la que la Consejera de Salud afirmaba que «la distancia media de los municipios de Borja al centro de especialidades de referencia —Hospital Clínico Universitario— es de 63,51 km, pudiéndose realizar la mayoría de ellos por autopista. Por lo tanto se puede considerar que la oferta asistencial de la Zona de Salud de Borja es suficiente y se garantiza la accesibilidad y calidad de servicios».

El Consejo Comarcal del Campo de Borja se pronunció de manera unánime, en 2005, para solicitar la implantación de nuevas y demandadas especialidades para este centro de salud, aumentando su cartera de servicios. Posteriormente, se ha producido una recogida de firmas entre los vecinos de esta comarca en la que reclaman al menos un segundo pediatra, ginecología y radiología. Dichas firmas, en cerca de 3.000, fueron entrega-

das en pasado 19 de diciembre de 2006 al Gobierno de Aragón, sin que hasta la fecha se haya producido respuesta o movimiento alguno en dicho sentido.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para dotar al centro de salud de Borja con algunas de las especialidades médicas más demandadas por la población de esta comarca, al menos ginecología, radiología y un segundo pediatra.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/07, sobre el aeropuerto de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Huesca, próximo a su inauguración, arrastra un problema de considerables dimensiones que,

antes de su inauguración, por justicia, debería ser solucionado.

Es conocida la generosidad del municipio de Alcalá del Obispo y de sus vecinos. Su actitud, en todo lo concerniente al aeropuerto, se ha caracterizado en todo momento por la solidaridad, la comprensión y todo su apoyo, empezando por no poner traba alguna a los trabajos y acabando por acceder al cambio de nombre. Como es sabido, el aeropuerto, que originalmente se denominó de Monflorite-Alcalá, pasó a llamarse Huesca-Pirineos.

Los beneficios redundarán prioritariamente en Huesca capital y en el conjunto de la provincia más que en la propia localidad de Alcalá del Obispo donde se encuentra más del 90% del terreno del aeropuerto, pero los daños colaterales afectarán en su totalidad al municipio de Alcalá del Obispo y municipios colindantes.

Al tratarse de un proyecto declarado de interés general, Alcalá no ha recibido beneficios en concepto de licencia de obras o tasas municipales de otra índole. Hubiera entrado dentro de lo normal, como ocurre con las grandes obras públicas con afecciones, un «plan de restitución» o iniciativa similar, que compensara a quienes tan ejemplarmente se han comportado en aras del beneficio común. En ese sentido, Alcalá es hoy un buen ejemplo de que una situación, ajustándose escrupulosamente a la legalidad administrativa, no es necesariamente justa. A esta situación tampoco han sido sensibles las instituciones, pese a la solicitud hecha desde el Ayuntamiento. Pero lo realmente grave son los numerosos perjuicios sufridos por los habitantes de la zona en forma de inundaciones, destrozos de pistas, terrenos anegados y casas visiblemente agrietadas. Nueve viviendas se encuentran afectadas por grietas: los campos destrozados, sin permitir a los agricultores entrar a sus campos u obligándoles a dar rodeos de varios kilómetros. Y mientras tanto, desde el verano de 2005, los vecinos no encuentran soluciones a sus graves problemas.

Las reuniones entre las empresas, los compromisos, las respuestas del Gobierno no se traducen en la solución de un problema, que empieza a generar negligencia, despropósito y total falta de sensibilidad, compromiso y justicia. Lo menos que cabe exigir, y tanto más en un proyecto de esta envergadura, es dejar las cosas al menos como las encontraron.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento y a AENA a los efectos de que dé una solución inmediata a los perjuicios derivados de la ejecución de las obras del aeropuerto Huesca-Pirineos en el municipio de Alcalá del Obispo y en cuantos otros se hubieran derivado daños.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 14/07, sobre la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a los municipios de menos de 2000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/07, sobre la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a los municipios de menos de 2000 habitantes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinado a los municipios de menos de 2000 habitantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se caracteriza por ser una región con una baja densidad de población en la mayor parte de su territorio, si bien a su vez con una alta concentración de población en la ciudad de Zaragoza, y en menor medida Huesca y Teruel.

El modelo de desarrollo de Aragón es bipolar, con un desarrollo urbano en grandes extensiones definido por la vivienda unifamiliar y cada vez más alejado de las tres capitales de la provincia y que es donde se concentra la mayor parte de las empresas, industrias de la Comuni-

dad Autónoma, provocando cada vez más desplazamientos con el consiguiente problema de atascos y contaminación atmosférica.

Son los municipios pequeños, los que mantienen los espacios naturales que regeneran el aire, que proveen de agua y ofrecen espacios de ocio y esparcimiento para los ciudadanos y ciudadanas de las ciudades.

Es necesario preservar y proteger especialmente las zonas de alto valor ecológico, lo que requiere más recursos económicos.

Es obvio que estos espacios limitan el crecimiento de estos municipios. Pero lo que no puede pretenderse es cargar además el alto coste del mantenimiento de estos espacios a los municipios en donde se ubican, fundamentalmente porque son municipios pequeños y con muy pocos recursos. Sobre todo cuándo son los municipios de menor población.

El Gobierno de Aragón debe cumplir con una función de apoyo a los municipios con menor capacidad de gasto para garantizar que todos los vecinos de Aragón, vivan en donde vivan, dispongan de unos servicios públicos similares en calidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un fondo de compensación dotado anualmente con una cantidad equivalente al 1% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se destinará de forma incondicional a los municipios de menos de 2.000 habitantes, y que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo.

2. Determinar que dicho fondo no sea sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben por otros conceptos.

Zaragoza, 23 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 15/07, sobre la señalización horizontal de la carretera N-240, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/07, sobre la señalización horizontal de la carretera N-240, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la señalización horizontal de la carretera N-240, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

El tramo Lérida-Huesca de la carretera nacional 240 presenta durante el invierno abundante climatología adversa, fundamentalmente niebla. A este fenómeno se une un habitual y abundante tráfico pesado y ligero, y un elevado índice de accidentabilidad de forma que, con esta confluencia de circunstancias, la administración debería garantizar un control más exhaustivo del estado del firme y de la señalización vertical y horizontal.

Este invierno está siendo especialmente intenso en cuanto a la presencia de niebla, y desde las ciudades de Binéfar, Monzón y Barbastro (tres de las principales ciudades de la provincia de Huesca en habitantes y en volumen de tráfico) se han formulado quejas por la escasa visibilidad que ofrece la señalización horizontal de esta carretera, que genera y agrava las situaciones de riesgo para la conducción.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de reclamar la urgente adecuación y mejora de la señalización horizontal de la carretera N-240, especialmente en el tramo Huesca-Lérida.

Zaragoza, 24 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 16/07, sobre la elaboración de un informe sobre las mujeres y la sociedad de la información en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/07, sobre la elaboración de un informe sobre las mujeres y la sociedad de la información en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un informe sobre las mujeres y la sociedad de la información en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Preámbulo de la Ley 9/2003 de 12 de marzo, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos en Aragón, señala que «el Fomento y coordinación de la investigación, así como la transferencia de conocimientos, deben estar dirigidos al desarrollo de distintos aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito cultural como en el científico y tecnológico». Entre sus fines básicos se reconoce, entre otros, la contribución «al progreso, al bienestar social, a la eliminación de las discriminaciones» (art. 1).

El Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, le atribuye la responsabilidad de las funciones previstas en la mencionada Ley, y, de forma implícita, la responsabilidad de impulsar medidas efectivas para que pueda alcanzarse los niveles de igualdad que

requiere la sociedad actual. Le atribuye asimismo la competencia del desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma, y en particular, la promoción, fomento e implantación de las tecnologías para la sociedad de la información o el estudio y análisis sobre la implantación de la sociedad de la información en Aragón.

Chunta Aragonesista considera necesario que el Gobierno de Aragón aborde la modernización de Aragón impidiendo que el analfabetismo digital profundice la brecha de la desigualdad y las mujeres se sitúen al margen del conocimiento, para lo cual es preciso averiguar en qué medida las nuevas tecnologías favorecen o dificultan la igualdad de género y la integración de las mujeres en la vida económica, social y política.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la repercusión de las nuevas tecnologías en la sociedad, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un informe sobre las mujeres y la sociedad de la información en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 18/07, sobre ampliación de la oferta educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/07, sobre ampliación de la oferta educativa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación de la oferta educativa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación permanente tiene como objetivo la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

En este sentido el conocimiento de un idioma contribuye, sin género de ninguna duda, a la promoción laboral de las personas trabajadoras, y constituye una herramienta fundamental para establecer la comunicación entre empresas y personas de diferentes países.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se ha dirigido a las empresas mediante un escrito en el que se les ofrece la posibilidad de cursar el programa That's English, programa que puede cursarse en algunas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón, circunstancia que dificulta considerablemente el acceso a aquellas personas que no se hallan en las zonas de acceso de influencia de esos centros educativos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar la oferta formativa del Programa That's English a todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón.

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 20/07, sobre becas y ayudas al estudio a familias de agricultores y ganaderos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/07, sobre becas y ayudas al estudio a familias de agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre becas y ayudas al estudio a familias de agricultores y ganaderos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 468/2006, de 21 de abril, establece los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2006-2007.

Los artículos 6 y 7 del citado Real Decreto fijan los umbrales de renta familiar aplicables para la concesión de las becas y ayudas al estudio. No obstante, el artículo 8 dispone que, cualquiera que sea la renta familiar calculada según lo dispuesto en los artículos 6 y 7, se denegará la beca o ayuda solicitada para el curso 2006-2007 cuando se superen los umbrales de patrimonio familiar que se fijan a continuación, entre los que se incluyen los siguientes: «a) La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a la unidad familiar, excluida la vivienda habitual, no podrá superar 40.800 euros» y «b) La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la unidad familiar no podrá superar 12.260,64 euros por cada miembro computable de la unidad familiar».

Debido a la cuantía máxima de los valores catastrales de las fincas de la unidad familiar que el Real Decreto 468/2006 fija para poder acceder a las becas y ayudas al estudio, numerosas familias de agricultores y ganaderos profesionales quedan excluidas de las mismas, especialmente en el caso de titulares de explotaciones agrarias prioritarias, aun teniendo, la mayoría de ellas, unas rentas mínimas, especialmente en los años de sequía.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno Central a fin de que se revisen los umbrales de patrimonio familiar aplicables para la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, y se fijen, para las familias de agricultores y ganaderos profesionales, unos valores catastrales máximos de fincas urbanas y rústicas superiores, especialmente en el caso de titulares de explotaciones agrarias prioritarias.

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 21/07, sobre la exclusión del vino de la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/07, sobre la exclusión del vino de la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la exclusión del vino de la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses hemos venido asistiendo a diversos ataques contra el consumo de vino procedentes del Ministerio de Sanidad, que ha llegado a calificar el vino sin ningún tipo de rubor como «bebida alcohólica peligrosa», olvidándose de que se trata de un alimento de origen agrícola, con un enorme peso cultural, social, económico y medioambiental en España y especialmente en Aragón.

Por otro lado, se obvia que la consideración del vino como alimento, reconocida en la legislación española y en la reciente ley aprobada en Aragón de Calidad Alimentaria que viene a proteger los efectos saludables de su consumo moderado y responsable, científicamente demostrados. Por el contrario, el Ministerio de Sanidad califica y trata al vino como a cualquier otra bebida que contenga alcohol en elevados porcentajes y que potencialmente pueden ser peligrosas.

Además, la presentación del Borrador de la Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores ha generado una profunda preocupación en el sector vitivinícola español y, en concreto, en el aragonés por las graves consecuencias que podría suponer su aplicación.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que excluya el vino, como alimento que es, de la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores y que proteja, apoye y promueva pautas de consumo moderado del vino, reconociendo los efectos saludables de un consumo responsable, tal y como viene reclamando el sector.

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del pase a Pregunta como respuesta escrita de la Interpelación núm. 56/06 relativa a las infraestructuras hidráulicas.

En el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 293, de fecha 19 de enero de 2007, se publicó por error que la Interpelación núm. 56/06, relativa a las infraestructuras hidráulicas, al finalizar el periodo de sesiones, pasaba a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Al haber manifestado el G.P. Popular su voluntad de que dicha Interpelación se mantenga para el presente periodo de sesiones no procede su tramitación como Pregunta para respuesta escrita. Por tanto, la Interpelación núm. 56/06, relativa a las infraestructuras hidráulicas, formulada a la Consejera de Medio Ambiente, por el G.P. Popular, se mantiene para el presente periodo de sesiones.

Interpelación núm. 2/07, relativa a política fiscal y tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/07, formulada por la Diputada del G.P.

Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez relativa a política fiscal y tributaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a política fiscal y tributaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en materia fiscal y tributaria de apoyo a la familia?

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 47/07, relativa al estado de las conversaciones del Gobierno con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/07, relativa al estado de las conversaciones del Gobierno con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estado de las conversaciones del Gobierno con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información proporcionada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el regreso de los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña depende de que las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, propietarias de las obras, soliciten el «levantamiento del depósito» a dicho museo.

PREGUNTA

A día de hoy, ¿en qué fase se encuentran las conversaciones del Gobierno de Aragón con el representante de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén para abordar el retorno de los bienes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran actualmente depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 48/07, relativa a las conclusiones que el Gobierno de Aragón ha extraído de las conversaciones con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/07, relativa a las conclusiones que el Gobierno de Aragón ha extraído de las conversaciones con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones que el Gobierno de Aragón ha extraído de las conversaciones con las propietarias de las obras del Real Monasterio de Sijena depositadas en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información proporcionada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está manteniendo conversaciones con las propietarias de los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones extrae el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el retorno de los bienes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran actualmente depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, a partir de las conversaciones mantenidas hasta el día de hoy con el representante de las propietarias de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 49/07, relativa a la protección del *llaüt* «El Cardenal».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/07, relativa a la protección del *llaüt* «El Cardenal», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la protección del *llaüt* «El Cardenal».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la adquisición en 1992 del *llaüt* «El Cardenal» por parte del Gobierno de Aragón, la realidad es que a día de hoy su estado es de grave deterioro.

PREGUNTA

¿Qué motivos han impedido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la conservación del *llaüt* «El Cardenal»?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 50/07, relativa a la restauración del *llaüt* «El Cardenal».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/07, relativa a la restauración del *llaüt* «El Cardenal», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del *llaüt* «El Cardenal».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la Pregunta núm. 1869/06 del G.P. Chunta Aragonesista, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó sobre su intención de adoptar «las necesarias medidas de restauración y protección que impidan que se mantenga y continúe» la situación de deterioro que sufre el *llaüt* «El Cardenal», adquirido por el Gobierno de Aragón en 1992.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica tiene previsto destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la restauración y protección del *llaüt* «El Cardenal», y qué aplicación presupuestaria resulta afectada?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 55/07, relativa a los efectos de la falta de nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/07, relativa a los efectos de la falta de nieve, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la falta de nieve.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar con instituciones y empresas afectadas para paliar los efectos de la falta de nieve en las estaciones de esquí durante la presente temporada?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 64/07, relativa a la incorporación del profesorado interino de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 64/07, relativa a la incorporación del profesorado interino de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación del profesorado interino de Educación Secundaria.

PREGUNTA

¿Qué razones existieron para que el profesorado interino de Educación Secundaria no se incorporara a los centros educativos el día 1 de septiembre?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 65/07, relativa a la autonomía de centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/07, relativa a la autonomía de centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la autonomía de centros educativos.

PREGUNTA

¿Respete el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la autonomía de los centros educativos no universitarios?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 66/07, relativa al Plan de convivencia de los centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/07, relativa al Plan de convivencia de los centros educativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de convivencia de los centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Plan de convivencia en los centros educativos aragoneses, elaborado por el citado departamento?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 73/07, relativa a los efectos de la falta de nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/07, relativa a los efectos de la falta de nieve,

formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los efectos de la falta de nieve.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar para potenciar una oferta turística complementaria a la nieve en las zonas de montaña?

Zaragoza, 24 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 87/07, relativa a acciones en contra del maltrato a las personas de edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/07, relativa a acciones en contra del maltrato a las personas de edad, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a acciones en contra del maltrato a las personas de edad.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad llevar a cabo las siguientes acciones en contra del maltrato a las personas de edad.

1. Lleven a cabo una campaña institucional en los medios de comunicación, sensibilización a los ciudadanos respecto a los derechos de los hombres y mujeres de edad y considerando la lucha contra el maltrato de las personas de edad como una cuestión de Derechos Humanos.

2. Establezcan la obligatoriedad de que todos los centros sanitarios y sociales, tanto públicos como privados que dan atención a las personas mayores expongan públicamente la carta de derechos y principios promulgados por Naciones Unidas, a favor de las personas de edad.

3. Establezcan un servicio telefónico de atención 24 horas que informe, oriente y facilite la canalización de las denuncias ciudadanas en relación con el abuso y maltrato a las personas de edad.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón las medidas aprobadas por estas Cortes en contra del maltrato de las personas de edad?

Zaragoza, 25 de enero de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 51/07, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/07, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 2016/06, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el encargo para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, la Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó que los trabajos a los que se había referido en el transcurso de una interpelación sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma se encargarían «a comienzos de 2007».

PREGUNTA

¿Ya han firmado el contrato correspondiente los dos especialistas responsables de los trabajos para conocer con precisión el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 52/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por el que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros.

ANTECEDENTES

El 17 de enero de 2007 se publicó, en el BOA, la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no proceden de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. En la citada Orden se establecen seis zonas geográficas para la prestación de dicho servicio público.

PREGUNTA

¿Por qué en ninguna de las seis zonas geográficas que se establecen en el BOA, en la Orden de 4 de enero de 2007, para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no proceden de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, aparece el municipio de Villamayor de Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 53/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/07, relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden de 4 de enero de 2007, por el que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros.

ANTECEDENTES

El 17 de enero de 2007 se publicó, en el BOA, la Orden de 4 de enero de 2007, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no proceden de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. En la citada Orden se establecen seis zonas geográficas para la prestación de dicho servicio público.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto, el Gobierno de Aragón, gestionar el servicio público de eliminación y valorización de escombros que no proceden de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, en el municipio de Villamayor de Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 54/07, relativa al parque aeronáutico de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/07, relativa al parque aeronáutico de Villanueva de Gállego, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Am-

biente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al parque aeronáutico de Villanueva de Gállego.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, infringe la legislación puesto que pretende no someter a evaluación ambiental el proyecto de parque aeronáutico de Villanueva de Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 56/07, relativa a pérdidas en el sector turístico de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/07, relativa a pérdidas en el sector turístico de la nieve, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pérdidas en el sector turístico de la nieve.

PREGUNTA

¿Qué datos ha manejado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón para cifrar en un 40% la pérdida para el sector turístico de la nieve cuando Aramón, empresa mayoritaria del sector, ha calificado de satisfactorios los resultados de la campaña de nieve hasta el momento?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 57/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Javalambre, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Javalambre.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima, y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Javalambre durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Javalambre a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 58/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 58/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Valdelinares.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Valdelinares durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Valdelinares a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 59/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Cerler, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Cerler.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima, y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Cerler durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Cerler a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 60/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Candanchú.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Candanchú, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Candanchú.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima, y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Candanchú durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Candanchú a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 61/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Astún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Astún, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Astún.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Astún durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Astún a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 62/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Formigal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Formigal, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Formigal.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí,

lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Formigal durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Formigal a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 63/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Panticosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/07, relativa a la afluencia turística en la estación de esquí de Panticosa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Bruned Laso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a afluencia turística en la estación de esquí de Panticosa.

ANTECEDENTES

En la actual campaña de esquí, las precipitaciones de nieve han sido insignificantes en las estaciones de esquí, lo que ha tenido consecuencias en el sector turístico en las zonas afectadas, durante las fechas del puente de la Constitución y la Purísima, y las vacaciones de Navidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene sobre la afluencia turística a la estación de esquí de Panticosa durante las jornadas del puente de la Constitución y la Purísima y las Navidades?

¿Considera que su Departamento debe actuar para dar respuesta a las necesidades ocasionadas por la falta de nieve en fechas tan importantes para el sector?

¿Qué medidas va a poner en marcha para ayudar al sector turístico de Panticosa a salir de la difícil situación en que la ha dejado la falta de nieve hasta la fecha?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

El Diputado
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

Pregunta núm. 67/07, relativa a la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/07, relativa a la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué tipo de restos arqueológicos se han hallado en el solar de la denominada Casa Vilas-Neve de la ciudad de Huesca?

¿Cuál es su datación?

¿Qué valoración se realiza de los mismos?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 68/07, relativa al hallazgo de restos arqueológicos en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/07, relativa al hallazgo de restos arqueológicos en Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al hallazgo de restos arqueológicos en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué tipo de restos arqueológicos se han encontrado en las excavaciones realizadas recientemente en la plaza de Navarra de Huesca?

¿Cuál es su datación?

¿Qué valoración se realiza de los mismos?

Zaragoza, 22 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 69/07, relativa a la construcción de un IES en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/07, relativa a la construcción de un IES en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un IES en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un instituto de educación secundaria en la localidad de la Puebla de Alfindén (Zaragoza)?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto y que temporalización se contemplan?

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 70/07, relativa a ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/07, relativa a ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente

ANTECEDENTES

Preguntada la Consejera de Salud y Consumo por este Grupo Parlamentario sobre acuerdos para subvencionar la adaptación de mataderos a los Reglamentos de la U.E., se nos respondió que «Con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias no fue consensuado ningún Plan. Se informó de las actuaciones que

el Departamento de Salud y Consumo tenía previstas, con sus fechas y dentro de la planificación global de aplicación de los Reglamentos. Desde este Departamento no se tiene dotación presupuestaria para la concesión de ayudas.»

Comprobado que todo lo aparecido en medios de comunicación ha sido un fiasco, solo queda saber si algún Departamento del Gobierno de Aragón ha concedido subvenciones a algún ayuntamiento, con qué criterios y por cuánto importe.

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos han solicitado ayuda económica para la adaptación de sus mataderos a los Reglamentos 852, 853 y 854/2004, qué inversión pretendían llevar a cabo, qué departamentos han gestionado dichas solicitudes y qué ayudas económicas se han otorgado en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2007.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 71/07, relativa a las ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/07, relativa a las ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la adaptación de mataderos a la normativa vigente

ANTECEDENTES

La Consejera de Salud, en comparecencia de fecha 24 de octubre de 2006 en la Comisión de Economía,

dijo literalmente que «el Gobierno de Aragón prepara partida de al menos 50% para la viabilidad de los proyectos que se han puesto ya y que siguen trabajando, y que tendrá que haber una aportación del 30% de las comarcas y un 20% de los titulares...».

PREGUNTA

¿Qué Departamento, en qué convocatoria, qué presupuesto y qué porcentajes de ayuda económica están previstos para que el Gobierno de Aragón de cumplimiento a la información de la Consejera de Salud de 24-10-2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de enero de 2007.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 72/07, relativa al Programa That's English.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/07, relativa al Programa That's English, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa That's English.

PREGUNTA

¿Qué criterios aplica el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para implantar el Programa That's English en las Escuelas Oficiales de Idiomas?

Zaragoza, 24 de enero de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 74/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas en Aragón tienen que cumplir la Ley 13/1982, de 7 de abril, que en el artículo 38.1 se dispone que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 75/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas en Aragón cumplen la Ley 13/1982, de 7 de abril, que en el artículo 38.1 dispone que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 76/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas han solicitado el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad según recoge la Orden de 14 de septiembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la

que se adapta a la organización de la Comunidad Autónoma de Aragón, el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 77/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas empresas han cumplido en año 2006 con su obligación de comunicar dentro del primer trimestre del año su grado de cumplimiento en materia del 2% de reserva para trabajadores con discapacidad, así como, en su caso, la aplicación de medidas sustitutorias alternativas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 78/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 78/07, relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántos empleos corresponden a Aragón en correspondencia a la Ley 13/1982, de 7 de abril, que en el artículo 38.1 se dispone que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 79/07, relativa a trabajos de seguridad dentro del corredor ferroviario Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/07, relativa a trabajos de seguridad dentro del corredor ferroviario Teruel-Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a trabajos de seguridad dentro del corredor ferroviario Teruel-Zaragoza.

ANTECEDENTES

Diversas informaciones aparecidas en prensa en las últimas fechas apuntan a que desde el Ministerio de Fomento y desde la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón estarían desarrollando un proceso negociador con la empresa o empresas encargadas de las obras y trabajos de seguridad, dentro de las obras de reforma del corredor ferroviario Teruel-Zaragoza, para que dichas actuaciones en materia de seguridad se aceleraran al máximo durante los próximos dos o tres meses, de modo que, antes de la cita electoral del próximo 27 de mayo, pudiera ofrecerse a la opinión pública un recorte del tiempo de trayecto en determinados minutos.

Siempre según esas informaciones, esta decisión implicaría necesariamente, al menos para los próximos dos meses, un incremento de los tramos cerrados al tráfico, un incremento del tiempo de cierre de los mismos, y un incremento todavía mayor, si cabe, de los trastornos para los usuarios con mayor número de trasbordos en autobús. Y lo que es más grave, un posible cierre total para las mercancías durante más de dos meses, con la consiguiente «huida de empresas» que ahora la utilizan para el transporte de áridos, maderas y otras mercancías.

Chunta Aragonesista es y ha sido siempre partidaria de acelerar al máximo la reforma integral de este trazo para su conversión a la Velocidad Alta. Sin embargo, no sería de recibo que lo que se lleva haciendo con tremenda lentitud en los últimos años se pretendiera acelerar al máximo en 2 meses con las consiguientes consecuencias sólo por criterios electoralistas.

PREGUNTA

¿Son ciertas las informaciones referidas en la anterior exposición de motivos? En caso afirmativo, ¿por qué razón se pretende acelerar en dos meses, para su aplicación antes de mayo, de una actuación que lleva años realizándose con tremenda lentitud?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2007.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 80/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Le consta al Departamento de Medio Ambiente la existencia de un vertido de betún asfáltico en la Comarca de la Jacetania?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 81/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad de betún asfáltico ha sido vertido?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 82/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha comunicado la Dirección Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Departamento de Medio Ambiente el vertido de betún asfáltico?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha producido dicha comunicación?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 83/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que es susceptible de haberse incurrido en un delito ecológico?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 84/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha encargado la realización de estudios encaminados a determinar el alcance de este vertido de betún asfáltico?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 85/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para evitar que el vertido llegue al río con el consiguiente peligro de contaminación?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 86/07, relativa al vertido de betún asfáltico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/07, relativa al vertido de betún asfáltico, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vertido de betún asfáltico.

ANTECEDENTES

Recientemente parece ser que se ha producido en la Comarca de la Jacetania un vertido accidental de betún asfáltico, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Si el Ayuntamiento de Jaca ha prohibido depositar las tierras contaminadas en un vertedero, ¿dónde se piensa depositar las mismas?

Zaragoza, 26 de enero de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 88/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PREGUNTA

¿De qué forma se van a reforzar los servicios de valoración del nivel de dependencia de los eventuales beneficiarios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 89/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 89/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PREGUNTA

¿Cuántos profesionales va a contratar, el Gobierno de Aragón, para reforzar los servicios de valoración del nivel de dependencia a los eventuales beneficiarios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 90/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/07, relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica piensa invertir el Gobierno de Aragón, al margen del presupuesto anual que posee el IASS, durante el periodo 2007-2015, para atender las situaciones de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 91/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley de pesca de Aragón data de 1999 y, a fecha de hoy, no se ha procedido al desarrollo reglamentario; a pesar de que, en respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 119/04, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca se contesta diciendo: «Se prevé la aprobación del Reglamento a lo largo del ejercicio 2004»

PREGUNTA

¿Por qué, a fecha de hoy, no se ha producido el desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón que data del año 1999; teniendo en cuenta, además, que el borrador del citado reglamento publicado en el BOA y sometido a información pública en el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 92/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/07, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca en Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley de Pesca en Aragón remite al desarrollo reglamentario en multitud de ocasiones, entre otras, a la hora de fijar el procedimiento de las condiciones para la declaración de cotos sociales, deportivos y privados. En cuanto a los cotos deportivos, son aquellos que están total o parcialmente gestionados por entidades colaboradoras en materia de pesca.

Para convertirse en entidad colaboradora, debe existir un convenio con la administración, convenio que ha de establecerse reglamentariamente.

PREGUNTA

¿Cuántas entidades, desde el año 1999 y hasta el momento, han solicitado ser entidad colaboradora?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 93/07, relativa al apoyo del Gobierno a festivales de música antigua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/07, relativa al apoyo del Gobierno a festivales de música antigua, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno a festivales de música antigua.

ANTECEDENTES

Festivales aragoneses en los que se programan conciertos de música antigua, como el Festival de Daroca o el Festival Internacional de Música Camino de Santiago, cuentan entre sus patrocinadores y colaboradores con el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué consistió el apoyo del Gobierno de Aragón a estos festivales de música y a las actividades vinculadas a los mismos en 2004, 2005 y 2006? ¿Qué cantidad económica aportó para su desarrollo y para qué fines concretos en cada caso y en cada ejercicio presupuestario? ¿Qué cantidad económica tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón para la celebración de cada uno de los Festivales y de las actividades vinculadas a los mismos dentro de la edición correspondiente a 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 94/07, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a grupos musicales profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/07, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a grupos musicales profesionales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a grupos musicales profesionales.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta núm. 182/.05 formulada con fecha 4 de febrero de 2005 por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista acerca de la política de apoyos puntuales a determinados grupos artísticos a lo largo de esta legislatura, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 10 de marzo de 2005, entre otras cosas, lo siguiente:

«El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene establecida como acción en política cultural el empuje y ayuda a aquellos artistas que han demostrado una excelencia en su trayectoria profesional, que han conseguido un sitio importante en el panorama nacional e internacional y que necesitan un patrocinio, una cobertura económica que no pueden encontrar en mecenas privados. Dichos artistas, para ser apadrinados por las instituciones, tienen que demostrar ser capaces de acometer propuestas artísticas de alta calidad que favorezcan el valor cultural y la imagen de la Comunidad Autónoma que los respalda.»

PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que en Aragón hay artistas (o grupos) con excelencia probada en su trayectoria profesional, que hayan conseguido un sitio importante en el panorama nacional e internacional y que, necesitando un patrocinio, merecen o van a merecer en esta legislatura la cobertura económica singularizada del Gobierno de Aragón a la que se hace referencia en la respuesta de la Sra. Consejera?

¿Qué artistas, o grupos, estarían incluidos en esta categoría? ¿Qué méritos deben demostrar para poder gozar de un trato similar al recibido por Al Ayre Español?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 95/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Puente la Reina (Huesca) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 96/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 96/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Barbastro (Huesca) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 97/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe.

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Aínsa-Sobrarbe prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 98/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Fraga (Huesca) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 99/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Sariñena (Huesca) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 100/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/07, relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de residuos urbanos de E.T. de Borja (Zaragoza) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 101/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Calatayud (Zaragoza) prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 102/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel).

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Agrupación Alcañiz (Teruel), prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 103/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 103/07, relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel.

PREGUNTA

En la actualidad, ¿en qué estado se encuentra la infraestructura básica de adaptación del vertedero de Teruel, prevista en el GIRA?

Zaragoza, 30 de enero de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 104/07, relativa a acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/07, relativa a acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

«Es necesario, pues, estar atentos al impacto que la televisión aragonesa ha de tener sobre el audiovisual aragonés, acordar acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y, finalmente, abordar autónomamente desde el departamento las actuaciones que nos sean exigibles desde el nuevo marco.»

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas conjuntas han acordado hasta el momento la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 105/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con una política pública de las artes audiovisuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con una política pública de las artes audiovisuales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con una política pública de las artes audiovisuales.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

«Es necesario, pues, estar atentos al impacto que la televisión aragonesa ha de tener sobre el audiovisual aragonés, acordar acciones conjuntas entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y, finalmente, abordar autónomamente desde el departamento las actuaciones que nos sean exigibles desde el nuevo marco.»

PREGUNTA

¿Qué actuaciones considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que le son exigibles desde ese nuevo marco al que se refiere la consejera, en relación con una política pública de las artes audiovisuales?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 106/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, entre otras cosas, lo siguiente: «[...] la creación del centro aragonés de las artes audiovisuales será una realidad en muy breve espacio de tiempo».

Sin embargo, a fecha de hoy, dicho centro sigue sin haber sido creado.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin crear el centro aragonés de las artes audiovisuales que anunció en repetidas ocasiones al inicio de la VI Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 107/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación en el sector audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación en el sector audiovisual, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con becas y ayudas para la formación en el sector audiovisual.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló la necesidad de «desarrollar becas y ayudas para la ampliación de estudios para quienes deseen acceder a una formación especializada y alejada de sus posibilidades inmediatas».

PREGUNTA

¿Cuántas becas y ayudas ha convocado por año, en esta VI Legislatura, el Departamento de Educación, Cultura para la ampliación de estudios de quienes desean acceder a una formación especializada en el sector audiovisual? ¿Cuántas becas han sido concedidas, cuál ha sido la cuantía económica destinada a este concepto en cada uno de los ejercicios presupuestarios y qué aplicaciones presupuestarias han resultado afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 108/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la ampliación de estudios musicales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la ampliación de estudios musicales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con becas y ayudas para la ampliación de estudios musicales.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a la existencia de becas y ayudas para la ampliación de estudios musicales.

PREGUNTA

¿Cuántas becas y ayudas ha convocado por año, en esta VI Legislatura, el Departamento de Educación, Cultura para la ampliación de estudios musicales de quienes desean acceder a una formación especializada? ¿Cuántas becas han sido concedidas, cuál ha sido la cuantía económica destinada a este concepto en cada uno de los ejercicios presupuestarios y qué aplicaciones presupuestarias han resultado afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 109/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación especializada en artes plásticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con becas y ayudas para la formación especializada en artes plásticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con becas y ayudas para la formación especializada en artes plásticas.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a la existencia de becas y ayudas para la formación en artes plásticas.

PREGUNTA

¿Cuántas becas y ayudas ha convocado por año, en esta VI Legislatura, el Departamento de Educación, Cultura para la formación especializada en artes plásticas? ¿Cuántas becas han sido concedidas, cuál ha sido la cuantía económica destinada a este concepto en cada uno de los ejercicios presupuestarios y qué aplicaciones presupuestarias han resultado afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 110/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la creación audiovisual aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción de la creación audiovisual aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con la promoción de la creación audiovisual aragonesa.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a la promoción de la creación audiovisual aragonesa, y al objetivo del departamento de «contribuir a la existencia de plataformas para la difusión de la creación audiovisual de nuestra comunidad».

PREGUNTA

¿En qué está consistiendo la contribución del Departamento de Educación, Cultura a la existencia de plataformas para la difusión de la creación audiovisual de nuestra comunidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 111/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la firma de acuerdos para la recuperación del cine y el vídeo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/07, relativa a actuaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la firma de acuerdos para la recuperación del cine y el vídeo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Departamento en relación con la firma de acuerdos para la recuperación del cine y el vídeo aragonés.

ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura al objeto de informar sobre el proyecto de creación del centro aragonés de las artes audiovisuales, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, la consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió al patrimonio audiovisual y señaló lo siguiente:

«Será necesario establecer los necesarios acuerdos de colaboración con la Filmoteca Española y otras instituciones dedicadas a la misma labor, para desarrollar un trabajo conjunto en la recuperación del cine y el vídeo aragonés».

PREGUNTA

¿Cuántos acuerdos de colaboración ha suscrito el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento —con la Filmoteca Española y otras instituciones dedicadas a la misma labor— para desarrollar un trabajo conjunto en la recuperación del cine y el vídeo aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 112/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares de Educación Infantil.

ANTECEDENTES

La normativa europea que regula la seguridad y mantenimiento de áreas de juegos infantiles, se aplica en el estado español a través de las Normas UNE de la serie UNE-EN 1176, UNE-EN 1177 y UNE 147100, publicadas en el BOE n.º 112 de 11 de mayo de 1999.

En su respuesta a la Pregunta núm. 2093/06, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares aragoneses, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a la Orden de 25 de agosto de 2005, dictada por este Departamento, «por la que establecen requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma en la que se regulan las características de los espacios de juego de dichos centros escolares de conformidad con la norma UNE-EN 1177».

PREGUNTA

¿Está el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en condiciones de afirmar que a fecha de hoy se cumple la norma europea UNE-EN 1177 en todos los centros educativos públicos que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil en Aragón, incluidos aquellos en los que el alumnado de este ciclo comparte el patio de recreo con alumnado de educación primaria? ¿Y en el resto de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan esa etapa?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 113/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/07, relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de los juegos infantiles en centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la normativa europea sobre seguridad de juegos infantiles en centros escolares.

ANTECEDENTES

La normativa europea que regula la seguridad y mantenimiento de áreas de juegos infantiles, se aplica en el estado español a través de las Normas UNE de la serie UNE-EN 1176, UNE-EN 1177 y UNE 147100, publicadas en el BOE n.º 112 de 11 de mayo de 1999.

En su respuesta a la Pregunta núm. 2094/06, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares aragoneses, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se refirió a la Orden de 25 de agosto de 2005, dictada por este Departamento, «por la que establecen requisitos mínimos e instrucciones técnicas de los centros que impartan el primer ciclo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma».

PREGUNTA

¿Está el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en condiciones de afirmar que a fecha de hoy se cumple la norma europea UNE-EN 1176 en todos los centros educativos públicos que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil en Aragón, incluidos aquellos en los que el alumnado de este ciclo comparte el patio de recreo con alumnado de educación primaria? ¿Y en el resto de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan esa etapa?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el alcance del incendio producido en las obras del Hospital Universitario Miguel Servet.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión, para informar sobre las repercusiones de la decisión del Gobierno central de descartar la renovación integral de la línea Huesca-Canfranc, de las repercusiones que sobre el ferrocarril convencional de Aragón tendrá la decisión de RENFE de reestructurar los servicios de Media Distancia de la línea Calatayud-Zaragoza-Huesca, y de las medidas que el Gobierno de Aragón desarrollará ante estas decisiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planificación, gestión, control y seguimiento de los recursos para las personas con minusvalía y discapacidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la financiación de la cuota de participación anual que le corresponde a la Comunidad Autónoma, en virtud de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y a las Familias, y cómo se arbitrará la aportación concreta de los beneficiarios de dicha Ley.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política de su Departamento en relación con la jubilación anticipada contemplada en el extinto Estatuto de Personal Sanitario no facultativo, cuya pervivencia contempla el Estatuto marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las inquietudes de la juventud aragonesa actual e informar de las actuaciones que durante el año 2006 ha realizado el Consejo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente Legislatura por las Entidades de Derecho Público, Empresas Públicas, Fundaciones y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesa de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente Legislatura por las Entidades de Derecho Público, Empresas Públicas, Fundaciones y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente Legislatura por las Entidades de Derecho Público, Empresas Públicas, Fundaciones y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha Comisión de Investigación tendrá como objetivo esclarecer si se han respetado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en lo relativo a personal y los principios recogidos en la legislación básica sobre contratos de las administraciones públicas y demás normativa aplicable, así como la depuración de las posibles responsabilidades políticas que se deriven. Deberá finalizar sus trabajos antes del 13 de marzo.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2007.

El Portavoz del G.P. Popular
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional sexta, apartado 3.a), de la Ley 12/2005, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 2006, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0003 Ampliación de Crédito financiada con mayores ingresos					
** MCRED 2006 3180000067 ampliación crédito financiac. 2º ciclo infantil	3.695.680,25	26/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D. G. de Administración Educativa	3.695.680,25				
G/422/14800086/39057 Financiación 2º Ciclo Educación Infantil	3.695.680,25				
** MCRED 2006 3180000069 ADQUISICION FONDOS BIBLIOTECAS PUBLICAS	276.197,35	11/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 18060 Dirección General de Cultura	276.197,35				
G/4522/460026/39058 Subvenciones a Bibliotecas Municipales	276.197,35				
** MCRED 2006 3520000015 FONDOS COHESION Y ESTRATEGIAS DE SALUD	107.994,84	20/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	107.994,84				
G/4121/182001/39027 Personal Estatutario temporal. Grupo B	20.830,98				
G/4121/182005/39027 Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	18.516,43				
G/4121/185001/39027 Productividad variable Personal Estatutario y APD	4.629,11				
G/4121/186000/39027 Seguridad social	13.887,32				
G/4121/221009/39027 Otros suministros	50.131,00				
** MCRED 2006 3530000013 INCREMENTO LEGAL DE RETRIBUCIONES PARA 2006	1.692.799,00	21/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales	1.692.799,00				
G/3132/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	176.128,96				
G/3132/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	29.271,34				
G/3132/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	234.443,91				
G/3132/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	91.938,79				
G/3132/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	207.754,71				
G/3132/121009/91002 Otras retribuciones complementarias Funcionarios	22.025,56				
G/3132/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	630.913,09				
G/3132/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	115.611,36				
G/3132/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	112.992,40				
G/3132/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	60.418,52				
G/3132/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	11.300,36				
*** CMC0004 Ampliación de Crédito financiada con remanente neto de tesorería					
** MCRED 2006 3140000047 AYUDA PERMANENTE A LOS FRUTOS SECOS	290.114,15	20/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 14020 Dirección General de Producción Agraria	290.114,15				
G/17123/770005/34005 Ayuda permanente Frutos Secos	290.114,15				
** MCRED 2006 3140000050 DAÑOS SECTOR AGRARIO POR HELADAS AÑO 2005	79.767,38	20/09/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	79.767,38				
G/5311/770069/34029 Ayudas paliar daños producidos por adv.climáticas	79.767,38				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0006 Transf. Crédito de cap. 2 dentro del mismo programa					
** MCRED 2006 3710000011 TRANSFERENCIA CREDITO AJUSTES PRECISOS CAPITULO II	0,00	21/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.2 T.R.L.H.	CONSEJ. DEPARTAMENTO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	0,00				
G/1265/222000/91002 Telefónicas	18.000,00-				
G/1265/22600/91002 Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00				
G/1265/22600/2/91002 Gastos de divulgación y promoción	4.000,00				
G/1265/22600/5/91002 Reuniones y conferencias	4.000,00				
*** CMC0007 Transf. Crédito dentro de cap. 1º por reajuste de plantilla o Modificación de estructuras orgánicas					
** MCRED 2006 3110000048 TRANSFERENCIA PARA PUESTO ADMVO. D.G.INTERIOR	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 11050 Dirección General de Interior	0,00				
G/1215/12000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	2.968,03				
G/1215/12000/5/91002 Trienios de Personal Funcionario	324,95				
G/1215/12000/6/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	421,20				
G/1215/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	1.487,93				
G/1215/12100/1/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	2.361,04				
G/1215/13000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	4.249,21-				
G/1215/13000/1/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	2.093,08-				
G/1215/13000/2/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	1.220,86-				
G/1215/13000/3/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	777,47				
G/1215/16000/91002 Seguridad social	777,47-				
*** CMC0008 Transf. Crédito en un mismo programa e igual gasto					
** MCRED 2006 3170000017 Transferencia para evento Innovate 2006	0,00	05/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 17040 D.G. Tecnolog. para Sociedad de Inform.	0,00				
G/5424/22600/5/91002 Reuniones y conferencias	30.197,65-				
G/5424/480074/91002 Prom.e Implant.Tecnol.Inform.y Comun.	30.197,65				
** MCRED 2006 3170000018 Transferencia para servicios TDT	0,00	05/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 17040 D.G. Tecnolog. para Sociedad de Inform.	0,00				
G/5424/607000/91002 Bienes destinados para uso general	50.000,00				
G/5424/780003/91002 Acciones Sociedad de la Información	50.000,00-				
** MCRED 2006 3510000020 Transferencia crédito para gastos divulgación	0,00	25/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/22600/2/33001 Gastos de divulgación y promoción	100.000,00				
G/3221/48014/1/33001 Contratos Programa Formación Continua	100.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0009 Transf. Crédito en un mismo capítulo y programa					
** MCRED 2006 3110000047 TRANSFERENCIA PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS	0,00	05/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.II.	0,00				
G/1211/22600/91002 Atenciones protocolarias y representativas	25.000,00				
G/1211/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	25.000,00-				
** MCRED 2006 3110000052 TRANSFERENCIA DEL 226005 AL 226002 DE 12000 EUROS	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/22600/291002 Gastos de divulgación y promoción	12.000,00				
G/1252/226005/91002 Reuniones y conferencias	12.000,00-				
** MCRED 2006 3110000054 CAMBIO PROYECTO RESTO SOBROBRANTE CONV. COBERT.FOT	0,00	25/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/608000/91001 Otro inmovilizado material	52.411,96-				
G/1252/608000/91002 Otro inmovilizado material	52.411,96				
** MCRED 2006 3120000085 TRANSFERENCIA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	0,00	05/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6122/7600059/91002 Infraestructuras Municipales	2.000.000,00				
G/6122/77000/91002 Apoyo a Empresas Aragonesas	2.000.000,00-				
** MCRED 2006 3140000063 TRANSF. CRÉDITO A APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIA	0,00	22/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/1712/177001/291001 Apoyo a Industrias Agroalimentarias	30.000,00				
G/1712/1770015/91002 Desarrollo de los Contratos Agrarios	30.000,00-				
** MCRED 2006 3180000072 BIBLIOTECAS ESCOLARES	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	0,00				
G/4225/229000/91001 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	3.000,00				
G/4225/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	3.000,00-				
G/4227/229000/91001 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	3.000,00				
G/4227/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	3.000,00-				
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4221/229000/91001 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	6.000,00				
G/4221/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	6.000,00-				
G/4223/229000/91001 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	1.000,00				
G/4223/229000/91002 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	1.000,00-				
** MCRED 2006 3190000059 Incremento del concepto 100 "Retrib. Altos Cargos"	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	0,00				
G/4421/100000/91002 Retribuciones básicas de Altos Cargos	1.000,00				
G/4421/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	1.000,00-				
** MCRED 2006 3190000060 Incremento del concepto 130 para pago Retrib. Vari	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	25.000,00				
G/5331/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	25.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000062 Incremento del subconcepto 226005	0,00	22/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	0,00				
G/4421/226005/91002 Reuniones y conferencias	40.000,00				
G/4421/226005/91002 Otros gastos diversos	40.000,00-				
** MCRED 2006 3510000015 PROGRAMAS EXPERIMENTALES ENTID.	0,00	01/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
SIANIMO LUCRO	0,00				
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/410012/33001 Acciones inform. orient.y búsqueda de empleo	8.925,51-				
G/3221/410013/33001 Planes Experimentales	144.000,00-				
G/3221/460044/33001 Acciones Inform Orient.y Búsqueda Empleo	12.438,27-				
G/3221/480148/33001 Planes Experimentales	165.363,78				
** MCRED 2006 3510000018 ESTUDIOS Y T. TCOS. PLAN MODERNIZACIÓN	0,00	14/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/226002/33001 Gastos de divulgación y promoción	125.000,00-				
G/3221/227006/33001 Estudios y trabajos técnicos	125.000,00				
** MCRED 2006 3510000019 Subvención cursos Direcc. Economía Social	0,00	05/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/440068/91002 Subvenciones Directas para Formación y Empleo	19.703,00				
G/3221/480147/91002 Formación,Fomento y Difusión de la Economía Social	19.703,00-				
** MCRED 2006 3510000021 T. Crédito becas y convenios	0,00	25/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/3221/470003/91002 Planes de Formación de la D.G.A.	300.000,00-				
G/3221/480143/91002 Planes de Formación de la D.G.A.	300.000,00				
** MCRED 2006 3530000016 REGULARIZACIÓN BOLSA VINCULACION PERSON. EVENTUAL	0,00	21/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales	0,00				
G/3132/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	300.000,00-				
G/3132/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	500.000,00				
G/3132/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	150.000,00				
G/3132/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	500.000,00				
G/3132/160000/91002 Seguridad social	850.000,00-				
*** CMC0010 Transf. Crédito sin alterar la distribución funcional del gasto					
** MCRED 2006 3110000040 TRANSF. PARA ALMACEN HUESCA	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	30.000,00-				
G/1212/220000/91002 Ordinario no inventariable	30.000,00-				
* 11060 Delegación Territorial de Huesca	30.000,00				
G/1261/220000/91002 Ordinario no inventariable	30.000,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCREC 2006 3110000041 TRANSF. PARA CONTRATAC.TEMPORAL PERSONAL LABORAL	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/1212/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	7.181,75				
G/1212/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	2.954,23				
G/1212/160000/91002 Seguridad social	3.269,87				
G/1212/220000/91002 Ordinario no inventariable	13.405,85-				
** MCREC 2006 3110000049 Transferencia puesto interino	0,00	28/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/1264/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	4.535,84				
G/1264/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	755,97				
G/1264/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	1.030,28				
G/1264/160000/91002 Seguridad social	2.041,40				
G/1264/220003/91002 Libros y otras publicaciones	8.363,49-				
** MCREC 2006 3140000040 TRANSFERENCIA CREDITO A FOMENTO COMERCIALIZACION	0,00	26/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/1712/14800033/91001 Fomento calidad producción Agroalimentaria	100.000,00-				
G/1712/177001491002 Fomento Comercialización Productos Agr. y Aliment.	100.000,00				
** MCREC 2006 3140000062 TRANSF. CREDITO A APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIA	0,00	26/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/1712/202000/91002 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	43.000,00-				
G/1712/213000/91002 Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	1.000,00-				
G/1712/215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	1.000,00-				
G/1712/216000/91002 Rep. y conserv. equipos procesos de información	3.000,00-				
G/1712/220000/91002 Ordinario no inventariable	1.000,00-				
G/1712/220001/91002 Mobiliario y enseres	3.000,00-				
G/1712/220003/91002 Libros y otras publicaciones	18.000,00-				
G/1712/221000/91002 Energía eléctrica	1.000,00-				
G/1712/221003/91002 Combustibles	1.000,00-				
G/1712/222000/91002 Otros suministros	4.000,00-				
G/1712/222001/91002 Telefónicas	1.000,00-				
G/1712/223000/91002 Transporte	500,00-				
G/1712/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	12.000,00-				
G/1712/226005/91002 Reuniones y conferencias	2.000,00-				
G/1712/227000/91002 Limpieza y aseo	1.000,00-				
G/1712/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	10.000,00-				
G/1712/251000/91002 Realización de cursos	3.000,00-				
G/1712/602000/91002 Edificios y otras construcciones	47.983,58-				
G/1712/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	18.000,00-				
G/1712/770012/91001 Apoyo a Industrias Agroalimentarias	171.483,58				
** MCREC 2006 3180000058 Transferencia crédito subvención Fundación Amantes	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4581/602000/91002 Edificios y otras construcciones	17.500,00-				
G/4581/7800039/91002 Plan Restauración del Patrimonio Mueble e Inmueble	17.500,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3180000063 TRANSFERENCIA CRÉDITO CONCEPTO 131 DEL 422.4	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4222/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	25.000,00-				
G/4222/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	5.000,00-				
G/4224/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	25.000,00				
G/4224/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	5.000,00				
** MCRED 2006 3180000064 TRANSFERENCIA CRÉDITO INCREMENTO 131 DEL 452.1	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4521/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	13.650,13				
G/4521/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	3.118,79				
G/4521/160000/91002 Seguridad social	2.094,80				
G/4581/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	4.683,05-				
G/4581/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	1.718,92-				
G/4581/120006/91002 Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	1.801,20-				
G/4581/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	1.774,76-				
G/4581/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	3.140,86-				
G/4581/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	3.650,13-				
G/4581/160000/91002 Seguridad social	2.094,80-				
** MCRED 2006 3190000031 INFRAESTRUCTURAS RESIDUOS URBANOS	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	0,00				
G/4422/607000/91002 Bienes destinados para uso general	448.000,00				
G/4422/760045/91002 Inversiones Medioambientales en Residuos Urbanos	448.000,00-				
** MCRED 2006 3190000051 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P142 (DGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/91001 Inmovilizado Inmaterial	15.000,00				
G/5331/760040/91001 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	15.000,00-				
** MCRED 2006 3190000052 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P141 (DGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/91001 Inmovilizado Inmaterial	13.000,00				
G/5331/760040/91001 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	13.000,00-				
** MCRED 2006 3190000053 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P145 (DGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/91001 Inmovilizado Inmaterial	2.000,00				
G/5331/760040/91001 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	2.000,00-				
** MCRED 2006 3190000054 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P141 (FEOGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/91001 Inmovilizado Inmaterial	2.000,00				
G/5331/760040/91001 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	2.000,00-				
** MCRED 2006 3190000055 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P145 (FEOGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/12002 Inmovilizado Inmaterial	18.000,00				
G/5331/760040/12002 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	18.000,00-				
** MCRED 2006 3190000055 TRANSF.SUBV A INMOVILIZADO INMATERIAL P145 (FEOGA)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/609000/12002 Inmovilizado Inmaterial	2.000,00				
G/5331/760040/12002 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	2.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000056 MODIF. CRÉDITO C. IV AL II "OTROS RIESGOS"	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/224003/91002 Otros riesgos	60.456,00				
G/5331/48011/791002 Actividades en Materia de Medio Natural	60.456,00-				
** MCRED 2006 3190000057 TRANSF. CRÉD. 760042 AL 607000 P/142 (9/1002)	0,00	11/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/607000/91001 Bienes destinados para uso general	300.000,00				
G/5331/760004/2/91002 Subvenciones Comarcas en Incendios Forestales	300.000,00-				
** MCRED 2006 3190000061 TRANSF. CRÉD. 760040 P/145 AL 607000 P/142 (9/1001)	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	0,00				
G/5331/607000/91001 Bienes destinados para uso general	70.000,00				
G/5331/760040/91001 Dec 7/2002 Des. Socioeconómico en ZIS de ENP	70.000,00-				
*** CMC0011 Transf. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos					
** MCRED 2006 3110000053 TRANSFERENCIA DEL 607000 A 780059	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/91002 Bienes destinados para uso general	224.494,00-				
G/1252/780059/91002 Act.Coop. específica vertebr. territorial y social	224.494,00				
** MCRED 2006 3110000057 TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL 607000 AL 780059	0,00	28/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/91002 Bienes destinados para uso general	67.500,00-				
G/1252/780059/91002 Act.Coop. específica vertebr. territorial y social	67.500,00				
** MCRED 2006 3510000014 Dotac. 2 laborales event. y gratificación F. Cont.	0,00	14/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 11.2 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	0,00				
G/322/1/131000/33001 Salario base de Personal Laboral Eventual	19.987,80				
G/322/1/131001/33001 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	3.775,47				
G/322/1/151000/33001 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00				
G/322/1/160000/33001 Seguridad social	7.673,16				
G/322/1/48014/1/33001 Contratos Programa Formación Continua	36.436,43-				
** MCRED 2006 3530000017 TRANSF CAP II A IV PLAN DEPENDENCIA	0,00	18/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 11.2 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales	0,00				
G/3132/227009/35011 Otros trabajos realizados por otras empresas	608.600,00-				
G/3132/460059/35011 S. S. básicos y/o especializados con Entes Locales	608.600,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0012 Trasn. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos y dentro de la Sección 30					
** MCRED 2006 3120000089 CREAC.PUESTO ASESOR DPTO. CIENCIA, TECN.Y UNIV.	0,00	19/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 17010 S.G.T. Ciencia, Tecnología y Universidad	27.026,22				
G/5411/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	5.455,10				
G/5411/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	1.174,20				
G/5411/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	5.441,76				
G/5411/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	4.115,90				
G/5411/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	7.072,25				
G/5411/160000/91002 Seguridad social	3.767,01				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	27.026,22-				
G/6129/171000/91002 Fondos Adicionales	27.026,22-				
** MCRED 2006 3120000090 EXPO 2008 - CONVENIO D.P. ACTUAC.REL.AGUA	0,00	14/09/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 30080 Exposición Internacional Zaragoza 2008	0,00				
G/6129/607000/91002 Bienes destinados para uso general	7.250.000,00-				
G/6129/760087/91002 Convenios Colab. Dip. Prov. actuaciones rel. agua	7.250.000,00				
*** CMC0019 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartado a) TRLH					
** MCRED 2006 3140000051 RENOVACION PARQUE NACIONAL DE TRACTORES	200.000,00	05/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 14020 Dirección General de Producción Agraria	200.000,00				
G/7123/770072/34034 Mejora Eficiencia Energetica en el uso Maquinaria	200.000,00				
** MCRED 2006 3140000064 APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS MAPA	500.000,00	28/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	500.000,00				
G/7121/770012/34007 Apoyo a Industrias Agroalimentarias	500.000,00				
** MCRED 2006 3180000045 CONVENIO DIVULGACION FORMACION PROFESIONAL	240.352,00	22/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	240.352,00				
G/4226/226002/39051 Gastos de divulgación y promoción	240.352,00				
** MCRED 2006 3180000055 CONVENIO CAI/JUEGOS ESCOLARES 2005-2006	86.850,00	20/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 18080 Dirección General de Deporte	86.850,00				
G/4571/480115/71004 Proyectos Federativos y Clubes	24.600,00				
G/4571/480182/71004 Eventos Deportivos	62.250,00				
** MCRED 2006 3180000059 CONVENIO CAI/JUEGOS ESCOLARES 2005-2006	89.850,00	20/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA, HDA Y EMPLEO
* 18080 Dirección General de Deporte	89.850,00				
G/4571/480112/71004 Juegos Escolares	52.200,00				
G/4571/480115/71004 Proyectos Federativos y Clubes	37.650,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Septiembre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCREC 2006 3710000014 APORTACIONES ORGANISMOS, ENTIDADES Y DEPARTAMENTO	369.324,05	12/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	369.324,05				
G/1265/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	11.011,59				
G/1265/603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	173.568,58				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	184.743,88				
*** CMC0020 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartados b),c),d) TRLH e igual sección que genera el ingreso					
** MCREC 2006 3110000045 GENERACION DE CREDITOS CURSO POSTGRADO	51.000,00	25/09/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G.Admón Local y Política Territorial	51.000,00				
G/1251/251000/91002 Realización de cursos	51.000,00				
*** CMC0022 Inc. Remanentes de Crédito financiadas con remanentes netos de tesorería afectados					
** MCREC 2006 3140000048 PLAN NACIONAL APICOLA	9.896,77	20/09/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENTE	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO	
* 14020 Dirección General de Producción Agraria	9.896,77				
G/7123/77001/0/34006 Programa Apícola	9.896,77				
** MCREC 2006 3730000010 MOD 10-2006: INC.REM. CTO IBERCAJA (II)	75.000,00	08/09/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENTE	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO	
* 73010 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	75.000,00				
G/4133/131000/71003 Salario base de Personal Laboral Eventual	64.655,17				
G/4133/160000/71003 Seguridad social	10.344,83				
** MCREC 2006 3730000011 MOD 11-2006: INC.REM. CTO SEG. CLINICA (III)	143.793,51	25/09/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENTE	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO	
* 73010 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	143.793,51				
G/4133/131000/39027 Salario base de Personal Laboral Eventual	19.878,89				
G/4133/160000/39027 Seguridad social	3.689,52				
G/4133/226009/39027 Otros gastos diversos	19.491,10				
G/4133/227006/39027 Estudios y trabajos técnicos	30.889,00				
G/4133/410015/39027 Transf. SALUD (Invest,Form. y Transf Conocimiento)	40.200,00				
G/4133/606000/39027 Equipos para procesos de información	29.645,00				
** MCREC 2006 3730000012 MOD 12-2006: INC.REM. CTO MOD. 3/2005	54.679,97	25/09/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENTE	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO	
* 73010 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	54.679,97				
G/4133/131000/72001 Salario base de Personal Laboral Eventual	5.444,35				
G/4133/160000/72001 Seguridad social	1.742,18				
G/4133/221009/72001 Otros suministros	19.252,34				
G/4133/410015/72001 Transf. SALUD (Invest,Form. y Transf Conocimiento)	7.199,10				
G/4133/603000/72001 Maquinaria, instalación y utillaje	21.042,00				

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos